

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de procedimiento de reintegro de ayudas para empresas calificadas como I+E.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarlas, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Representante entidad: Don José Pérez Manfredi.  
CIF: B 21480835.  
Expediente Administrativo: HU/CI/17/2010.  
Expediente reintegro: HU/RE/03-13/I+E.  
Entidad: Atlántico Radio Televisión.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro subvención I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Intermediación e Inserción Laboral), sito en Avenida Manuel Siurot, número 4, 21004, Huelva.

Huelva 17 de junio de 2014.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.